

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24873 COSLADA

Edicto.

D. Luis Miguel Nieto García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Coslada, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 228/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.049.00.2-2020/0001658, por auto de fecha 10/09/2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Doña Verónica García Muñoz, con n.º de identificación 47410228Y, y domiciliado en calle Zorrilla, n.º 1, 3.º D; 28823 Coslada.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración Concursal es Miguel Prieto Rodríguez con DNI 05276388-G, con dirección de correo electrónico miguelprieto@icam.es, y con domicilio postal calle Plaza Mayor, 25, 1.º; 28911 Leganés, teléfono 659906779, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Coslada, 12 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Nieto García.

ID: A210031804-1